

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025

.- PROPUESTAS

1.1.- Aprobar proyecto de modificación presupuestaria.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
01111	OFICINA ADMINISTRATIVA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
32302 22100	Energía eléctrica	53.387,09
92012 22100	Energía eléctrica	393.049,94
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		446.437,03

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	446.437,03

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
01801	URBANISMO	
16501 22100	Energía eléctrica	1.961.624,38
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		1.961.624,38

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.961.624,38

TERCERO: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
01811	LIMPIEZA PÚBLICA	
16211-44905	Transferencia a LIPASAM: recogida de residuos	9.643.940,22
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		9.643.940,22

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	9.643.940,22

CUARTO: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
01141	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES	
44111-44900	Transferencia a TUSSAM	1.900.000,00
44111-74406	Transferencia de capital a TUSSAM	2.000.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		3.900.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.900.000,00

Los créditos de capital se vincularán al Proyecto de gasto 2025/4/00000/4-Inversiones TUSAM.

QUINTO: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
01161	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	
43302-61901	Inversión de rehabilitación de viales	800.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		800.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	800.000,00

Los créditos se vincularán al Proyecto de gasto 2025/4/00000/5-Inversiones en viales de polígonos.

SEXTO: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
01161	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	
43302-48900	Subvención libre concurrencia	200.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		200.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	200.000,00

Este expediente de modificación de crédito debe ser sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177 del TRLRHL ”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1w2HICp9u6qIjvvjW2FtfA==>

1.2.- Convalidar el plazo de ejecución y reconocer la obligación del contrato de suscripción de licencias Software 2, AUTODESK.

ACUERDO

“PRIMERO: Convalidar el plazo de ejecución del contrato de suscripción de Licencias Software 2; AUTODESK (LOTE 2 del expediente Siggla 2024-SSU-000387 instruido para la contratación de la Suscripción de Licencias de Software) por un año contado a partir del 05 de agosto de 2024.

SEGUNDO: Reconocer la obligación, a efectos del pago de la factura que se indica a continuación correspondiente a la “Suscripción de Licencias Software 2; AUTODESK”, conforme a los siguientes datos:

Nº factura proveedor: 3602409223.

Nº de registro Entrada FACe: ESA332043063602409223.

Importe total facturado (IVA incluido): 32.390,73 €.

Fecha entrada FACe: 25/10/2024.

Periodo facturado: 06/08/2024 al 05/08/2025.

Proveedor: SEIDOR TECH, S.A.U.

TERCERO: Imputar el gasto de 32.390,73 € a la aplicación presupuestaria 01101-92017-21600”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9s6QltjemStRpCRFwsj2dQ==>

1.3.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones del contrato de servicio de desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitana Hispalnet, 5 lotes.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar el expediente anticipado de gasto para la contratación del servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 apartado 2 de la Ley de Contratos del Sector Público, quedando supeditada la ejecución del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en los correspondientes ejercicios.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio y asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos correspondientes un crédito por los importes que se indican, IVA incluido, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad, para todas las entidades que integran HISPALNET los siguientes:

Entidad	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	TOTAL
ALCÁZAR	57.831,00	14.092,84	10.431,23	49.678,04	21.504,28	153.537,36
ATSe	126.122,40	42.424,04	39.021,08	53.411,83	4.950,08	265.929,43
AYUNTAMIENTO	2.295.268,28	783.994,84	2.233.456,00	1.713.858,92	330.948,78	7.357.526,80
CEMS	16.846,63	15.475,56	5.029,15	9.819,88	13.743,86	60.915,09
EMASESA	709.210,23	540.389,96	577.628,83	747.421,55	73.873,55	2.648.524,14
EMVISESA	80.461,81	71.798,64	72.755,65	75.720,30	11.980,26	312.716,66
GMU	218.727,76	272.776,74	93.520,44	212.231,92	36.532,60	833.789,44
IMD	217.875,72	130.604,00	116.906,36	163.535,52	45.014,16	673.935,76
LIPASAM	203.763,90	68.413,06	91.050,27	452.171,97	23.421,87	838.821,07
TUSSAM	355.951,59	101.295,48	139.024,35	538.427,69	77.024,44	1.211.723,57
TOTAL	4.282.059,32	2.041.265,16	3.378.823,36	4.016.277,60	638.993,88	14.357.419,32

Siendo para el Ayuntamiento de Sevilla, de forma particular, los siguientes:

LOTE 1

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importes (IVA incluido)
2026	01101.92017.22203	573.817,07 €
2027	01101.92017.22203	573.817,07 €
2028	01101.92017.22203	573.817,07 €
2029	01101.92017.22203	573.817,07 €

LOTE 2

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importes (IVA incluido)
2026	01101.92017.22203	195.998,71 €

2027	01101.92017.22203	195.998,71 €
2028	01101.92017.22203	195.998,71 €
2029	01101.92017.22203	195.998,71 €

LOTE 3

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importes (IVA incluido)
2026	01101.92017.22203	558.364,00 €
2027	01101.92017.22203	558.364,00 €
2028	01101.92017.22203	558.364,00 €
2029	01101.92017.22203	558.364,00 €

LOTE 4

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importes (IVA incluido)
2026	01101.92017.22299	428.464,73 €
2027	01101.92017.22299	428.464,73 €
2028	01101.92017.22299	428.464,73 €
2029	01101.92017.22299	428.464,73 €

LOTE 5

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importes (IVA incluido)
2026	01101.92017.22279	82.737,20 €
2027	01101.92017.22279	82.737,20 €
2028	01101.92017.22279	82.737,20 €
2029	01101.92017.22279	82.737,20 €

CUARTO: El contrato administrativo de servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Nº Expediente: 2025/ASE/000208.

Objeto: SERVICIO DE DESARROLLO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES METROPOLITANA HISPALNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, SUS ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA (Ref. 6/25).

Lote 1: Infraestructura.

Lote 2: Internet.

Lote 3: Circuitos de datos.

Lote 4: Servicios de usuarios y maquinas.

Lote 5: Cableado estructurado.

Presupuesto (IVA excluido): 11.865.635,78 €.

Importe IVA: 2.491.783,54 €.

Total Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 14.357.419,32 €.

Aplicaciones presupuestarias del gasto para el Ayuntamiento de Sevilla:

AYUNTAM.	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
2026	573.817,07 €	195.998,71 €	558.364,00 €	428.464,73 €	82.737,20 €
2027	573.817,07 €	195.998,71 €	558.364,00 €	428.464,73 €	82.737,20 €
2028	573.817,07 €	195.998,71 €	558.364,00 €	428.464,73 €	82.737,20 €
2029	573.817,07 €	195.998,71 €	558.364,00 €	428.464,73 €	82.737,20 €
TOTAL	2.295.268,28 €	783.994,84 €	2.233.456,00 €	1.713.858,92 €	330.948,80 €
APLICACIÓN	01101.92017.22203	01101.92017.22203	01101.92017.22203	01101.92017.22299	01101.92017.22799

Plazo máximo de ejecución: 48 meses desde la formalización del contrato en todos los lotes, prorrogables por un plazo máximo de 12 meses en uno o varios períodos.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto S.A.R.A.

Responsable del contrato por el Ayuntamiento de Sevilla: D^a. Teresa González Galiana, Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPLDNIZKTCU7AH7CKA3WGM>

1.4.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones del contrato de servicio de cableado estructurado de la red corporativa Hispalnet.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar el gasto para la contratación del servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio y asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: El contrato administrativo de servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Nº Expediente: 2025/SVS/000551.

Objeto: SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED CORPORATIVA HISPALNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Ref. 15/25).

Presupuesto (IVA excluido): 49.134,43 €.

Importe IVA: 10.318,23 €.

Total Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 59.452,66 €.

Entidad	Importe (IVA incluido)
ALCÁZAR	1.582,41 €
ATSe	876,44 €
AYUNTAMIENTO	49.456,03 €

<i>GMU</i>	<i>4.047,92 €</i>
<i>IMD</i>	<i>3.489,86 €</i>
<i>TOTAL</i>	<i>59.452,66 €</i>

Aplicación presupuestaria del gasto para el Ayuntamiento de Sevilla:

<i>Aplicación</i>	<i>Importe (IVA incluido)</i>
<i>01101-92017-22799/25</i>	<i>49.456,03 €</i>

Plazo máximo de ejecución: Seis meses desde la formalización del contrato, prorrogables por un plazo máximo de seis meses en uno o varios períodos.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado.

Responsable del contrato: D^a. Teresa González Galiana, Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPLDNIX27W7Y2YAQKJXOKA>